Plataforma ciudadana
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
Programa Ciudadano Control de Estado Carreteras (C.E.C.)
seguridadvial@seguridadmotociclistas.org
C/ Mirador del Duero nº4. Local 3 Bajo. Zamora (Zamora) CP 49028.

Asunto: IMU denuncia varias ilegalidades e imprudencias en el ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona) que ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos.

Expediente y Registro
Nota de prensa al expediente: 2022_CEC_018 NP
Fecha nota de prensa: 25/06/2022

NOTA DE PRENSA

El departamento de seguridad vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, gracias a la colaboración ciudadana, ha procedido a denunciar en expediente 2022 CEC 018, por poner en peligro la vida e integridad de los ciudadanos, los ilícitos de:

- Poner en servicio una glorieta de geometrías insuficientes para el tráfico autorizado en circulación, desobedeciendo las normas técnicas 8.1 IC y 3.1 IC, poniendo en peligro la seguridad vial (Diámetro de 7 metros).
- Carencia de señalización vial reglamentaria al efecto como la señal vertical P4.
- Presencia de varios pasos para peatones que no lo son al incumplir los requerimientos de la marca vial establecida en el artículo 168C del RGC, careciendo también de la señalización vertical reglamentaria al efecto como la S-13 y poniendo en peligro la seguridad peatonal.

Se debe entender que la glorieta es un obstáculo consistente en una torre de alta tensión con una peana de obra cuadrada de aproximadamente 3 m de lado que constituye el anillo interior, sin marca vial que lo delimite. La propia torre tiene incorporada la señal vertical R-402 de intersección con giro obligatorio. La presencia de este tipo de obstáculos sin la debida señalización puede ser constitutivo de delito al tipo penal 1 del artículo 385 (C.P.).

Nota: Se observan otras deficiencias vinculadas en menor medida al riesgo vial.

Los hechos e ilícitos cometidos por el ayuntamiento han sido denunciados ante Interior del Gobierno de Cataluña y se localizan en la calle transversal esquina calle del Jovent. En Sant Joan Despí. Barrio de Torreblanca.

Se solicita de forma urgente.

- Inste al ayuntamiento a cumplir la ley y a que deje de poner en peligro la seguridad física y jurídica de los ciudadanos.
- Se remita este informe denuncia al cuerpo policial correspondiente, para que se tenga en consideración en caso de siniestro.
- Se restituya de forma inmediata la seguridad vial en la vía denunciada.

- En base a la obligación de vigilancia y auditoría del cumplimiento de las normas de tráfico, se abra el correspondiente procedimiento sancionador al funcionario responsable de los hechos en base al RD 320/94 y RDL 6/2015.
- Solicitamos se informe de las medidas adoptadas a esta organización ciudadana.

Se advierte a los ciudadanos que defiendan sus derechos ante este atropello al estado de derecho.

Juan Carlos Toribio
Departamento de seguridad vial.
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas
seguridadvial@seguridadmotociclistas.org
605806676

ANEXO

Imágenes descriptivas de los hechos denunciados

Imagen 1. Aproximación a la glorieta, ausencia de señalización y otros ilícitos.

Imagen 2. Supuesta glorieta.

…